

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****23475** *CONSTRUCCIONES A.V. CASAL, SOCIEDAD LIMITADA*

D.<sup>a</sup> María Remedios Albert Beneyto, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Pontevedra,

Hago saber: Que en la ejecución tramitada en este Juzgado bajo el número 75/11, a instancia de Manuel Pérez Gondar, contra Construcciones A. V. Casal, Sociedad Limitada, sobre salarios se ha dictado decreto por el que se declara a dicha empresa en situación de insolvencia provisional por la cantidad de 5.756,25 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, expido y firmo el presente.

Pontevedra, 9 de junio de 2011.- La Secretaria.

**ID: A110048964-1**